

RUTA DE TRANSITABILIDAD CEBA – CETPRO

Del aprendizaje en la Educación Básica Alternativa a la certificación técnica

¿QUÉ ES LA TRANSITABILIDAD?



Es un atributo del sistema educativo que permite a los estudiantes y egresados del **CEBA** continuar su formación técnica en un **CETPRO**, con reconocimiento de las competencias y capacidades ya logradas, sin repetir aprendizajes.

5

condiciones de diagnóstico

3

alternativas de transitabilidad

6

fases en la ruta de programación compartida

CONDICIONES A DIAGNOSTICAR



Oferta formativa pertinente a la demanda laboral de la región



Vinculación del área de EPT con programas autorizados del CETPRO



Desarrollo curricular de la formación técnica



Espacios formativos: talleres, laboratorios, entornos productivos



Docentes con perfil técnico idóneo o apoyo por co-docencia

¿QUÉ ALTERNATIVA CORRESPONDE?

80 %

Correspondencia igual o mayor al 80 %



Reconocimiento por evaluación curricular

A

Correspondencia menor al 80 % o sin vinculación previa



Ruta A: programación curricular compartida

B

Egresados con formación técnica en EPT



Ruta B: evaluación de evidencias por desempeño



Unidad mínima de comparación: logro de capacidades y referencia de contenidos, con igual nivel de complejidad.

RUTA A • PROGRAMACIÓN CURRICULAR COMPARTIDA

Para estudiantes del ciclo avanzado del CEBA (1.º a 4.º grado)



¿CÓMO SE DESARROLLA LA FORMACIÓN?

- Horas de EPT:** 144 h por grado anuales, se pueden incrementar más en el Plan de Estudios, para mayor cobertura del Programa de Estudios CETPRO
- Se pueden usar instalaciones, equipos del CETPRO, previa coordinación, para complementar la formación.
- Aporte de otras áreas:** Comunicación, Matemática, CTS, DPCC
- TIC y Aprendizaje Autónomo** son competencias transversales en la Educación Básica, pueden trabajarse en las horas de EPT u otras áreas curriculares.

El cálculo de horas debe quedar explícito en la programación compartida.

CLAVE PEDAGÓGICA



EPT es el área ancla de la formación técnica.

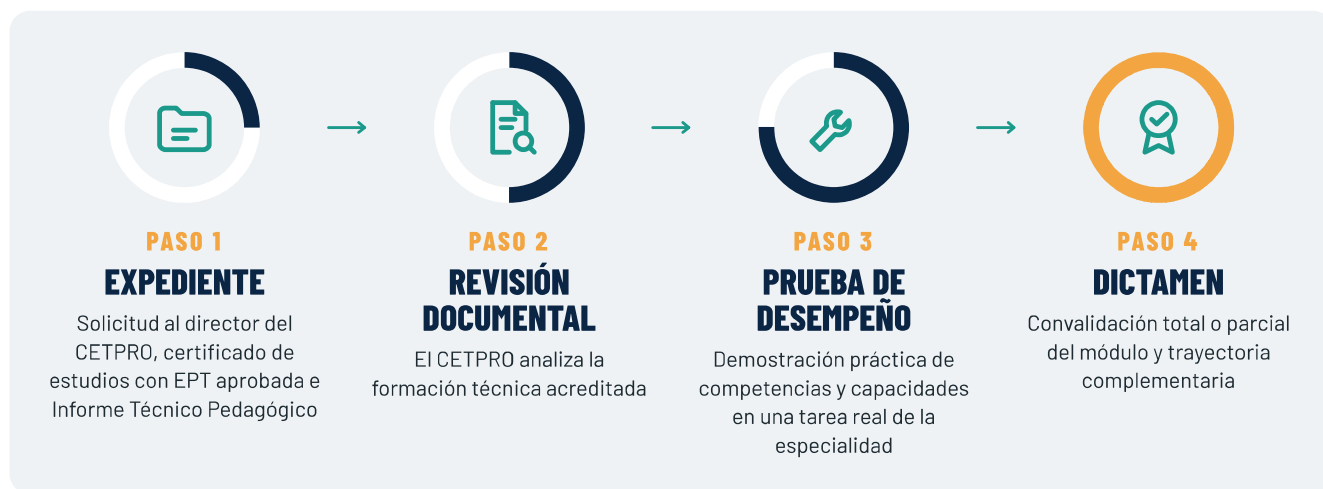
Las demás áreas se articulan cuando aportan capacidades y contenidos que fortalecen la especialidad.

Para el desarrollo de las competencias, capacidades y desempeños en la EBA, tener en cuenta los elementos curriculares de la programación CETPRO:

- Unidades de competencia (técnicas)
- Competencias para la empleabilidad
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)

RUTA B · EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO

Para egresados del CEBA que buscan el reconocimiento de su formación técnica



Requisito previo: el CETPRO incorpora en su Reglamento Interno los criterios, instrumentos y procedimiento de la evaluación por desempeño.

COMPARACIÓN DE RUTAS

CRITERIO	RUTA A · PROGRAMACIÓN COMPARTIDA	RUTA B · EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO
Población	Estudiantes del ciclo avanzado	Egresados del CEBA
Base del reconocimiento	Formación diseñada y evaluada en conjunto	Revisión documental y prueba práctica
Condición institucional	Convenio CEBA – CETPRO	Instrumentos de evaluación en el RI del CETPRO
Resultado	Resolución de convalidación	Resolución de convalidación

DOCUMENTOS CLAVE



01

CONVENIO

Formaliza la articulación y los compromisos de ambas instituciones



02

INFORME TÉCNICO PEDAGÓGICO

Describe la trayectoria formativa de cada estudiante; lo elabora el docente de EPT y lo ratifica el director



03

RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN

Reconoce las capacidades logradas y ubica al estudiante en el módulo que corresponde

ROLES Y CONDICIONES PARA SOSTENER LA RUTA

Una responsabilidad compartida entre instituciones

CEBA



- Identifica estudiantes y realiza orientación vocacional
- Integra la formación técnica en PEI, PCI, RI y áreas curriculares
- Participa en co-docencia y evaluación conjunta
- Emite el Informe Técnico Pedagógico y gestiona el expediente

CETPRO



- Pone a disposición programas autorizados, talleres y docentes
- Orienta y fortalece al docente de EPT
- Regula la convalidación en su Reglamento Interno y otros instrumentos de gestión
- Convalida, reconoce aprendizajes previos y certifica

UGEL



- Asesora la implementación de la norma
- Custodia convenios, informes y resoluciones
- Capacita a docentes de EPT en planificación modular
- Realiza seguimiento y supervisión

ESTUDIANTE



- Participa en la orientación vocacional
- Cumple con los módulos y las evaluaciones
- Conserva su expediente académico
- Define su trayectoria: CETPRO, instituto o empleo

LISTA DE VERIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- | | | |
|-------------------------------------|---|----------------------|
| ☒ | Convenio suscrito y comunicado a la UGEL | <input type="text"/> |
| ☒ | Programación compartida incorporada en PEI, PCI y RI | <input type="text"/> |
| ☒ | Reglamento Interno del CETPRO y otros instrumentos de gestión con procedimiento de convalidación y reconocimiento | <input type="text"/> |
| ☒ | Horas del módulo calculadas y cubiertas | <input type="text"/> |
| ☒ | Informe Técnico Pedagógico emitido por estudiante o por grupo | <input type="text"/> |
| ☒ | Apoyos y ajustes razonables para estudiantes que los requieran | <input type="text"/> |

LO APRENDIDO EN EL CEBA CUENTA: RECONOCERLO ES GARANTIZAR TRAYECTORIAS CONTINUAS